

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO

MAT.: Autoriza cancelación de Factura que indica.- /

N° 974 /

EL QUISCO,

11 JUN 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa de la Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.88 y sus modificaciones posteriores;
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 619 de fecha 14.04.2010, que adjudica Licitación N°3692.64-L110;
- 4.- El Memorandum N° 073 de fecha 10.06.2010, del Director de Obras de la I. Municipalidad de El Quisco;
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 895 de fecha 31.05.2010, que designa subrogante que indica;

DECRETO:

- I.- Autorizase la cancelación de la Factura N° 24 de **EMA VELASQUEZ CACERES**, RUT N° 10.329.349-9, correspondiente a la cancelación de Instalación de Cerámicas y pinturas en dependencias del Consultorio Gral. Rural de El Quisco, por la suma de \$ 1.552.206.- (Un millón quinientos cincuenta y dos mil doscientos seis pesos.-), más IVA.-
- II.- Impútese esta gasto al Item 21405 “ Administración de Fondos “, Programa de Mejoramiento de Infraestructura Año 2010 “.-
- III.- Remítase copia del presente Decreto a Depto. De Salud Municipal y Archivo.-
- IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



*[Signature]*  
MARLENE CATALAN MARIN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y DE ALCALDIA(S)



*[Signature]*  
NATALIA CARRASCO PIZARRO  
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud .-
- Archivo.-